REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 301 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 37893/2018, caratulado "Ministerio de Salud S/Rendición de Cuentas HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 FF 377, 371, 113, 476, 503 Y 505 EJERCICIO 2018"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 377, 371, 113, 476, 503 y 505 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2018 PAGADA EN 2019.-

Que con fecha 13 de Septiembre de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 377, 371, 113, 476, 503 Y 505 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2018 PAGADA EN 2019.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 377, 371, 113, 476, 503 Y 505 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2018 PAGADA EN 2019, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.511.151,54).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 8 y a los responsables.-

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza Vocal Cr. Antonio Cimadevilla Ante mi Dra. Jimena Palacio